

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ELECTORAL TRIESTAMENTAL
ACTA N.º 11**

En Arica, a 04 de julio de 2025, siendo las 15:00 horas, se celebra Sesión Ordinaria N.º 11 de la Comisión Electoral Triestamental de la Universidad de Tarapacá, reunión que se llevó a cabo de manera presencial, en la sala de Consejo de Rectoría en el Campus Velásquez.

ASISTENTES:

Sra. JESSICA MORENO GARCES	Presidenta de la Comisión Electoral Triestamental Repre. (T) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Sra. ANDREA ALVARADO URBINA	Repre. (T) de la Facultad de Ed. Y Humanidades.
Sr. DANTE BOBADILLA GUZMAN	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sra. MARINA VERA CHAMORRO	Repre. (T) de la Facultad de Admin. Y Economía.
Sr. RICARDO OVALLE CUBILLOS	Repre. (T) de la Facultad de Ingeniería.
Sra. LUCIA LEA RODRIGUEZ	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias.
Sra. MARINA VERA CHAMORRO	Repre. (T) de la Facultad de Administración y Economía.
Sr. CESAR CISNEROS PUEBLA	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias Sociales.
Sra. LILIANA DIAZ QUISPE	Repre. (T) de la Asociación de Funcionarios no académicos UTA
Sr. PAULO LANAS CASTILLO	Repre. (T) de la Asociación de Profesionales UTA.
Sr. TREVOR JHON DRISCOLL	Repre. (T) de los estudiantes de Postgrado de la UTA.
Srita. CAMILA BELEN VASQUEZ	Repre. (T) de los Estudiantes de Pregrado de la UTA.

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Participo como invitado don Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la Secretaría de la universidad.

**TABLA:**

- 1. RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS.**
 - 2. PUNTOS VARIOS**
-

1. RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS.

En primer término, la Presidenta informó a la comisión sobre un único reclamo recibido formalmente, presentado ante la Secretaría de la Universidad correspondiente a un candidato del estamento estudiantil, quien manifestó su disconformidad con la forma en que fue consignado su nombre en la papeleta electrónica de votación, señalando que no se respetó su nombre social.

Al respecto, se dio lectura a los antecedentes del caso, detallándose que, al momento de su postulación como candidato, el estudiante completó su inscripción con el nombre "Antonio Olivares Castañeda", adjuntando su cédula de identidad, donde figura legalmente como "Luis Antonio Olivares Castañeda". La presidenta de la comisión, quien fue la encargada de recepcionar las candidaturas, explicó que en aquel momento no contaba con conocimiento sobre la existencia de un decreto que autorizara el uso del nombre social del estudiante ni el candidato hizo mención de la existencia del mencionado Decreto, y por tanto, al definir el proceso electoral en el sistema electrónico con el que cuenta la universidad, lo ingresado fue el Rut conforme a lo indicado en la documentación siendo el sistema electrónico el que automáticamente completa los datos de los nombres y apellidos.

Posteriormente, una vez iniciado el proceso de votación, el estudiante detectó que su nombre no coincidía con el que utiliza socialmente y presentó su reclamo. Se realizaron consultas a la Dirección de Gestión Digital y Transparencia (DGDGT), desde donde se confirmó que el estudiante contaba con un decreto que autorizaba el uso de su nombre social. Acogido el reclamo se gestionó de inmediato la modificación de la papeleta electrónica en la que se eliminó su primer nombre, quedado configurada para todos los candidatos con sus dos apellidos y posteriormente sus nombres; en el caso del afectado se respetó lo solicitado quedando con su nombre social pero invertido. No obstante, una vez analizados los antecedentes presentados por el estudiante ante la Comisión, ésta se percató de la inconsistencia ya que el Decreto indicaba como nombre social "Antonio Castañeda", omitiendo el primero de los apellidos.

El Secretario de la Universidad intervino para precisar que, tras recibir el reclamo, se realizaron gestiones inmediatas para corregir la situación en el sistema electrónico, específicamente en el padrón digital. Sin embargo, dado que el sistema de

votación operaba con identificación basada en el C.I., se generó una discrepancia en la visualización del nombre.

Diversos comisionados intervinieron para analizar si dicha situación pudiera tener impacto en la validez del proceso electoral. Se señaló que, si bien el reclamo del estudiante era legítimo y debía ser considerado, no existían antecedentes suficientes que permitieran concluir que la omisión de su nombre social en la papeleta hubiese afectado de forma determinante los resultados de la elección.

En este sentido, se indicó que el estudiante no solicitó expresamente la nulidad de la elección, sino que buscaba dejar constancia de lo ocurrido. Asimismo, se analizó que los votos en blanco en el estamento estudiantil fueron 351, mientras que el candidato varón que obtuvo más votos logró 287, y el estudiante en cuestión obtuvo 176 sufragios, por lo que no se podía establecer un vínculo directo entre la disconformidad y una eventual afectación electoral.

La Dra. Andrea Alvarado señaló: *"No hay mérito para pensar en anular la elección. No tenemos cómo saber con certeza a dónde pudieran haber ido esos votos blancos en caso de que su nombre hubiera estado de otra forma"*, y agregó que, si hubo algún error administrativo, fue más bien una omisión involuntaria dentro de los márgenes del proceso.

La presidenta concluyó señalando que, si bien no correspondía la nulidad del proceso electoral, el reclamo sería incorporado íntegramente en acta como constancia de lo ocurrido, y se adoptarían las medidas necesarias para que situaciones de este tipo no se repitan en procesos futuros.

2. PUNTOS VARIOS

La presidenta informó que el día lunes se realizará la última sesión formal de la Comisión Electoral Triestamental, ocasión en que se proclamará oficialmente a los candidatos electos. Este acto se llevará a cabo mediante un desayuno institucional, en el cual participará la Vicerrectora Académica, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, quien desea reconocer personalmente el trabajo de la comisión.

El secretario, don Álvaro Palma Quiroz, valoró la importancia de culminar el proceso con la comisión reunida en pleno, destacando: *"Creo que se merecen ustedes un reconocimiento de la segunda autoridad más importante de la institución"*. Añadió que esta ceremonia tiene un carácter simbólico y de cierre, y que es fundamental la asistencia presencial.

Durante la sesión, se realizaron múltiples intervenciones de agradecimiento, destacándose las palabras del comisionado Ricardo, quien elogió la labor de los



equipos de la sede Iquique, y especialmente la colaboración prestada por las unidades de apoyo logístico y técnico.

Asimismo, la presidenta agradeció el compromiso de cada integrante, subrayando el trabajo en equipo desarrollado durante todo el proceso y reconociendo expresamente el respaldo prestado por el secretario Álvaro Palma.

Finalmente, se extendieron también felicitaciones al profesional Lukas Zambrana, quien acompañó el desarrollo técnico y administrativo del proceso

Siendo las 17:00 horas del día 04 de julio de 2025, se dio por finalizada la sesión de la Comisión Electoral Triestamental.



SR. ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

SRA. JESSICA MORENO GARCÉS
PRESIDENTA DE LA COMISION
ELECTORAL TRIESTAMENTAL